

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

"2012 - En Memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/10/12	Hs. 18:05
Número: 1391	Fojas: 02
Nota N°	
Fecha: 19/12	
Redibido: Viviana Stella Guglielmi	

Nota N° 117 112
Letra: B.U.C.R

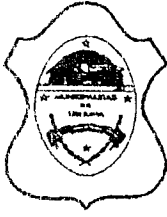
Ushuaia, 31 octubre de 2012

Vicepresidente
Concejo Deliberante
B. U. C. R. / D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha el Proyecto de ORDENANZA que se acompaña.

Visto la demora en la instalación del Parque de recreación de la firma Parque del Sur en nuestra ciudad y teniendo en cuenta los plazos de vencimiento de la Ordenanza Municipal N° 4186, solicito el acompañamiento de mis pares a fin prorrogar por el término de TREINTA (30) días más, la ordenanza mencionada anteriormente.

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

"2012 - En Memoria de los Héroes de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la Ordenanza Municipal Nº 4186 por un plazo de treinta (30) días desde su vencimiento, a la empresa Parque Sur, Parque de Diversiones, cuya representante es la señora Silvana Casali.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Viviana Stella Guglielmi.

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U C R.
Concejo Deliberante Ushuaia